

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

RESOLUCIÓN N°: 3214/24.-

Ramallo, 28 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La falta de señalética en el Cruce de las vías de la localidad de Villa General Savio por ruta de acceso 087; y

CONSIDERANDO:

Que por el cruce de vía circulan todo tipo de vehículos y por el mismo la transitabilidad es cuantiosa durante el día y la noche;

Que ante la falta de alumbrado público en ese tramo de la ruta se torna peligroso para quienes por allí circulan, debido a la nula visibilidad en horas nocturnas;

Que por desconocer dicho cruce, en muchas ocasiones los vehículos atraviesan las vías a alta velocidad, provocando rotura de los mismos y en algunas oportunidades accidentes viales;

Que es de suma importancia la señalética en este cruce, ya que la misma permitiría y garantizaría seguridad vial para conductores como para transeúntes;

Que por el tipo de carga que se transporta por dichas vías, la colocación de señalética sería responsabilidad de las Empresas, TERNIUM ARGENTINA S.A y LOMA NEGRA;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítese a las Empresas, TERNIUM ARGENTINA S.A y LOMA NEGRA, ----- la colocación de señalética pasiva en el cruce de vías de Villa General Savio por ruta 087- Acceso a Villa General Savio.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a las Empresas, TERNIUM ARGENTINA S.A ----- y LOMA NEGRA, a la Delegación de Villa General Savio, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.**-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE